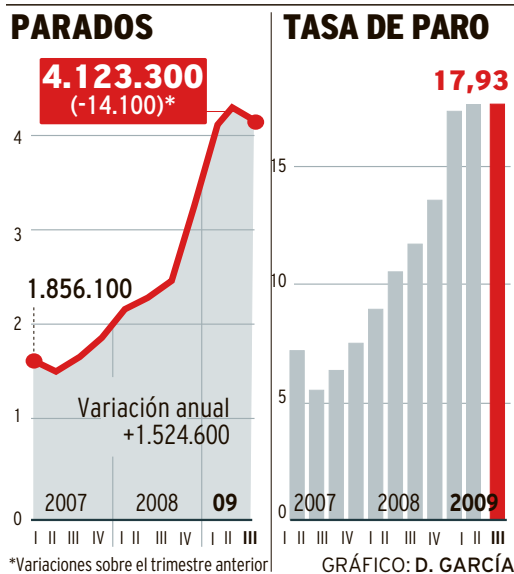


## DICHO EN NÚMEROS

# Frena el alza del desempleo



La Encuesta de Población Activa (EPA) muestra este trimestre un leve descenso del paro, que, pese a representar la primera caída desde junio de 2009, deja un sabor agri dulce. Entre julio y septiembre, el número de desempleados cayó un 0,3%, lo que equivale a que hay en situación de desempleo 14.100 personas menos que a cierre de junio y que la cifra total de parados queda en 4.123.300 trabajadores. Con todo, la tasa se mantiene en sus niveles más altos desde finales de 1998 (17,99%), y el número absoluto de desempleados sigue en máximos históricos tras crecer en 1.524.600 personas en los últimos doce meses. Además, la destrucción de empleo continúa y la población ocupada ha descendido en 74.800 personas en el tercer trimestre.

**901.300**  
hogares no pueden pagar sus recibos  
El 60% de las familias llega con dificultades serias a fin de mes

Según el INE, en junio del año pasado –es decir, al comienzo de la crisis– ya había más de 900.000 familias con el pago de algún recibo vinculado a la vivienda pendiente. Esta cifra representa al 5,4% de los 16,5 millones de hogares españoles. Además, otras 344.500 familias se había retrasado con algún recibo no vinculado con la vivienda (teléfono, educación o gastos sanitarios).

**-9,8%**  
cae la llegada de turistas a España  
Según la patronal, el PIB del sector bajará un 5,6% este año

España recibió 42,08 millones de turistas extranjeros en los nueve primeros meses del año, lo que representa una caída del 9,8% en relación al mismo período de 2008. Según la patronal Exceltur, la actividad turística en España cerrará el 2009 con una caída del 5,6% del Producto Interior Bruto (PIB) turístico, el dato más desfavorable de la década.

**120**  
días de prisión para los 'Albertos'  
Cortina y Alcocer condenados otra vez a raíz del 'caso Urbanor'

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a Alberto Cortina y Alberto Alcocer a 4 meses de prisión por haber urdido una trama para intentar que el Tribunal Supremo revisara su condena en el 'caso Urbanor', mediante una carta falsa que apuntaba que sus socios habían testificado en falso contra ellos. Además, les ha impuesto una multa a cada uno de 192.000 euros.